

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11939 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Almería anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 131.05/2013, con Nig: 0401342M20130000138, instado por Promotora Caporchanes, S.L., titular del Cif: n.º B-04330213, con domicilio en calle Jacaranda, n.º 2, puerta 47, de Vera (Almería) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio, se ha dictado Providencia de fecha 26 de febrero de 2.014 en la que se acuerda:

- Se tiene por presentada Propuesta de Convenio dentro de plazo y cumpliendo las condiciones de tiempo, forma y contenido establecidas en la Ley, queda admitida a trámite (art. 114 LC).

- Dese traslado de la propuesta de convenio a la Administración Concursal para que, en el plazo de diez días, emita escrito de evaluación sobre su contenido, en relación con el plan de pagos y plan de viabilidad acompañado (art. 115 LC).

- A partir del dictado de la presente resolución, no podrá revocarse ni modificarse la propuesta de convenio.

- Se abre la fase de convenio y queda formada la Sección Quinta, que se encabezará con testimonio de ésta resolución y de la propuesta de convenio presentada.

- Notifíquese a las partes personadas.

Almería, 26 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140015066-1